



MENDOZA, 21 de febrero de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0003570/2022**, donde se tramita la renuncia de la agente Estefanía del Valle LUQUEZ al adicional por Mayor Dedicación, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO de la Resolución N° 2/2022-D se le otorgó el adicional por Mayor Dedicación de quince (15) horas semanales, desde el UNO (1) de enero de 2022 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2022.

Que la agente presenta la renuncia al adicional por Mayor Dedicación a partir del UNO (1) de febrero de 2022.

Que resulta necesario proceder a la aceptación de la misma.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR, a partir del día UNO (1) de febrero de 2022, la renuncia presentada por la agente **Estefanía del Valle LUQUEZ (DNI N° 29.340.844 – Legajo 28.964)** al adicional por Mayor Dedicación de QUINCE (15) Horas semanales otorgado en el ANEXO de la Resolución N° 2/2022-D.

ARTÍCULO 2.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de febrero de 2022, el adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a la agente según en el ANEXO I de la Resolución N° 1/2022-D, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

JLV

SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo